



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° 000392-2023-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 000106-2023-OTASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el ente rector;

Que, mediante el Acuerdo N° 07 del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento delega en el Director Ejecutivo la facultad de designar y/o remover al Gerente General y Gerentes de Línea o Jefes de Órgano de Apoyo o Asesoría de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA CAÑETE S.A.;

Que, mediante Informe N° 000392-2023-OTASS-URH la Unidad de Recursos Humanos concluye que el señor Albino César Nieto Serpa (i) cumple con los requisitos previstos en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, y; (ii) no se encuentra impedido para ser designado como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA CAÑETE S.A.;

Con el visto de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y el Reglamento

de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida la designación del señor Hugo Hernán Escobedo Yabar, identificado con D.N.I. N° 43558854, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA CAÑETE S.A., siendo su último día de labores el 05 de abril de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir del 06 de abril de 2023, al señor Albino César Nieto Serpa, identificado con D.N.I. N° 19986965, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA CAÑETE S.A.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente Resolución a los servidores citados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución, a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento y a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA CAÑETE S.A., para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo 4.- Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (www.gob.pe/otass).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Resolución firmada digitalmente
ANDRÉS JAVIER MORALES MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO